

171233
R. Dir. 447/3.882
AA/sn

Ref.: FIRMA JUAN ALBERTO BENITES. DEUDA QUE MANTIENE CON ESTA ANP. FINANCIAR.

Montevideo, 19 de julio de 2017.

VISTO:

La nota presentada por la firma Juan Alberto Benites por la cual solicita se le autorice financiación de la deuda que mantiene con la ANP.

RESULTANDO:

Que la referida firma mantiene una deuda al 03/07/2017 por \$ 3.343 correspondiente a la factura N° 917672 vencida en marzo/2012, más intereses moratorios que se generen hasta su cancelación.

CONSIDERANDO:

Que se solicita se le autorice el pago de lo adeudado a esta ANP, a los que se le deben agregar los intereses de mora y de financiación correspondientes, mediante 5 (cinco) pagos, mensuales y consecutivos.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.882, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Financiar la deuda de la firma Juan Alberto Benites por \$ 3.343,00 (pesos uruguayos tres mil trescientos cuarenta y tres con 00/100) más los intereses por mora y financiación correspondientes, en 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las que se documentaran en 5 vales.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas -Departamento Financiero Contable a los efectos de realizar los cálculos correspondientes.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.